



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

"2017 – Año de las Energías Renovables"



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 2343/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno André Fabiano PACÍFICO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Políticas y Marcos Normativos de la Educación Superior con posterioridad a Seminario de Integración.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 2343/2017 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 2343/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, y convalidar aprobación de la asignatura Políticas y



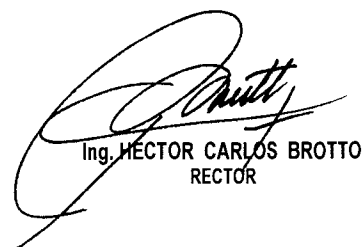
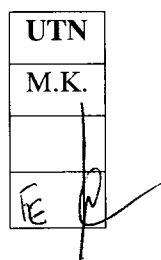
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Marcos Normativos de la Educación Superior con posterioridad a Seminario de Integración, al alumno André Fabiano PACÍFICO, Legajo N° 20315, de la carrera Especialización en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2439/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior